ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 387-2025
GUATEMALA, 25 DE AGOSTO DE 2025
LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio; y, velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, los contratos administrativos deben ser aprobados por la autoridad superior; y, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, establece que los contratos deberán ser aprobados en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado. Y, que se tiene a la vista la Fianza Cumplimiento de Contrato, C dos guion siete millones noventa y nueve mil cincuenta y ocho (C2-7099058) de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), emitida por la entidad AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA para garantizar en nombre de COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le impone el Contrato Administrativo Número cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco (49-2025) y que se refiere a la "ADQUISICIÓN DE 26 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL", la cual cuenta con su Certificado de Autenticidad con Código de Verificación: diez millones cuatrocientos tres mil ciento noventa guión cinco millones trescientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco (10403190 – 5382765) de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

POR TANTO

Con base en lo considerando y lo que para el efecto preceptúa los artículos 194 literales a), f), e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales f), m) y r) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 43 literal e) y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y 1 del Acuerdo Ministerial Número 624-2024 de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las diecisiete (17) cláusulas que constan en el Contrato Administrativo Número cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco (49-2025) de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), **SUSCRITO ENTRE LA LICENCIADA KAREN ALIZABETH REYES CRÚZ, EN SU CALIDAD DE VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y**

PREVISIÓN SOCIAL Y HERBERT ANTONIO FUHLROTT ORDOÑEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 26 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL" Proceso de Licitación No. EL-002-2025, por el monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,391,476.00).

Artículo 2. Notifíquese a la Viceministra Administrativa Financiera, a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Administración Financiera todos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a la entidad Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima, para lo correspondiente.

Artículo 3. Devuélvase el expediente original y copia certificada del presente Acuerdo Ministerial a la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para lo procedente y consérvese el presente Acuerdo Ministerial en Secretaría General de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

Santos Sajbocho Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

Santos Sajbocho Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA: 29 AGO 2025

EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, UBICADO EN LA SÉPTIMA AVENIDA TRES GUIÓN TREINTA Y TRES, ZONA NUEVE, EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, HACE CONSTAR QUE EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, **NOTIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (387-2025) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, A:**

1. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA -UDAF-
RECIBIDO
29 AGO 2025
Hora: 12:00 Firma:
Registro Único de Expediente:

2. **VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
29 AGO 2025
HORA: 12:30 FIRMA: Rebeca.

3. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
RECIBIDO
29 AGO 2025
POR: HORA: 14:10
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Santos Saibochol Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

